



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN
AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO 1459
Medellín, dieciséis (16) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
RADICADO 0500131050132020-00234-00

Dentro del proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **FRANCISCO ANTONIO MOSQUERA BENITEZ en contra de EDU Y OTROS** previo a resolver el recurso interpuesto por la pasiva, se requiere para que, allegue el mensaje de datos por medio del cual se le confirió poder, en el término de cinco (5) días, so pena de no dar trámite a solicitado ante la ausencia de la facultad de postulación para ello.

NOTIFIQUESE,
LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez

Emails:

Samuel.6811@hotmail.com
gerenciaomegain@gmail.com
saxum.gerencia@gmail.com
cristianc.correa@gmail.com

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Laboral 013

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados el
17/09/2021**

consultable aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

0500131050132020-00234-00

Código de verificación:

569defdd549ff0c53ea6a22515fa3b3e83adca14c560f1252fd168172f69aa80

Documento generado en 16/09/2021 08:08:04 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>